



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8263/

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL
GISSELA ANDREA SOTO
RUBILAR.

LAJA, 19 de octubre de 2016

VISTOS:

- 1) La Solicitud de Feriado Legal año 2016 presentada por GISSELA ANDREA SOTO RUBILAR, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2016 a GISSELA ANDREA SOTO RUBILAR, Rut N° 14.353.030-2, Escalafón Profesionales, Grado 9,° E.M., desde el 2 al 22 de noviembre de 2016.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal